

**Datos del Expediente**

Carátula: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO

Fecha Inicio: 05/03/2014 N° de Receptoría: BB - 1791 - 2014 N° de Expediente: 27366

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 15/02/2018 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Anterior: 15/02/2018 6:43:54 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguientes](#)

**Referencias**

Fecha del Escrito 15/02/2018 6:43:54

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL**

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial N° 550291/0 , cuyo CBU 0140437527620655029101 es perteneciente a los autos DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO , y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-99913926-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Expte. 27.366 – Tribunal del Trabajo N° 2  
"DI RENZO, Adrián Pablo c/ DE MARCO, Teresa s/ Despido."

En Bahía Blanca, a dos días del mes de noviembre del año dos mil 2021, siendo las once horas, me constituí, en compañía del autorizado Dr. Christian Manuel Docampo en el domicilio sito en la calle Antonio Lattanzio N° 775 (Hotel Alojamiento con nombre de fantasía 'RJ'), donde requerida la presencia de la demandada Teresa de Marco, compareció la Dra. Flavia Pieri que dijo poseer D.N.I. N° 23.489.828, a quien enteré de mi cometido dándole íntegra lectura del mandamiento que antecede. A continuación la Dra. Pieri me manifestó la demandada Sra. Teresa De Marco falleció y que todos los bienes que se encuentran en el establecimiento son de propiedad de la firma Nivel S.A., y que más allá de las acciones legales que correspondan, una vez realizado el embargo, se constituirán en depositarios. Asimismo me presentó copia del Certificado de Habilitación Municipal, que adjunto al presente.

Seguidamente, el autorizado Dr. Docampo me manifestó oponerse a la manifestación de la Dra. Pieri, toda vez que no se acredita en este acto la documentación correspondiente a la titularidad referida, ni tampoco se acredita la transferencia del establecimiento en los términos de la Ley que rige la misma, de allí la oposición.

Acto seguido, procedí como se ordena a trabar formal embargo bajo la responsabilidad de la parte actora, sobre los bienes que la Dra. Pieri me ofreció y el autorizado aceptó y cuya descripción y ubicación a continuación se detallan:

Sector cocina:

Una (1) heladera mostrador de aproximadamente 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico.

Una (1) máquina de café Marca 'Rilo' con N° de serie 8066110.

Una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie visible.

Habitación 13:

Un (1) colchón tamaño king size.

Un (1) televisor led de 32" marca 'Sanyo'.

Un (1) equipo de aire acondicionado marca 'Samsung'.

Un (1) frigobar marca 'Touribar' modelo TB60C.

Posteriormente ofrecí el cargo de depositario judicial de los bienes embargados a la compareciente Dra. Pieri quien lo aceptó, jurando desempeñarlo conforme a derecho, y constituyendo a tal fin domicilio legal en la calle Antonio Lattanzio N° 775 de Bahía Blanca y le notifiqué que Teresa de Marco, o bien sus herederos, quedan citados de remate para que opongan excepciones legítimas a las que se creyeren con derecho, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, y que en igual término de días debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo, como así también que debe abstenerse de realizar cualquier acto respecto de los bienes embargados que pudiere causar la disminución de la garantía del crédito, bajo apercibimiento de las sanciones penales que correspondieren. Habiéndole requerido informe si los bienes embargados reconocen algún otro gravamen de cualquier naturaleza, manifestó que no.

Siendo las once y treinta horas di por finalizada la diligencia, leyendo y ratificando lo actuado y haciendo entrega a la compareciente de una copia de igual tenor al presente, que recibió de conformidad.

Todo ante mí, de lo que certifico.

GERGIO JOSÉ ALMAGRO  
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA  
DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES  
DE BAHÍA BLANCA

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



ALMAGRO  
OFICINA  
DE NOTIFICACIONES

SALIDA

03 NOV 2021

OFICINA DE MANDAMIENTOS



**CERTIFICADO N° 83/2021**  
Expediente: 2018-4007-373  
c/4007-2465/1994

**CERTIFICADO DE HABILITACION**  
(CONVENIO DE DESCENTRALIZACION OPERATIVO)

Bahía Blanca, 19 de Febrero de 2021

La Municipalidad certifica que se ha habilitado el local sitio en **LATTANZIO ANTON 775** donde la firma **NIVEL S.A.** desarrolla la actividad de **HOTEL ALOJAMIENTO**.

Por estar debidamente encuadrado dentro de las prescripciones del Decreto 1123 - Ley 7315.

Se certifican condiciones sanitarias, sin convalidar posesión al dominio u otra circunstancia referidas al local.

ARCHIVASE

Contribuyente N° 45134



**Cr. CEFERINO MARTINEZ**  
Subsecretario de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Bahía Blanca



MAGRO  
OFICINA  
ACIONES

**Datos del Expediente**

**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
**Fecha inicio:** 05/03/2014 **N° de Receptoría:** BB - 1791 - 2014 **N° de Expediente:** 27366  
**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 14/06/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior: 14/06/2022 12:22:53 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

**Referencias**

**Cargo del Firmante** JUEZ  
**Domit. Electrónico de Parte Involucrada** 27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Domit. Electrónico de Parte Involucrada** 20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Fecha de Libramiento:** 14/06/2022 12:22:47  
**Fecha de Notificación** 14/06/2022 12:22:47  
**Funcionario Firmante** 14/06/2022 11:03:58 - GERMANO Elvira - JUEZ  
**Funcionario Firmante** 14/06/2022 12:22:52 - ZUAZAGA Fernanda Beatriz - JUEZ  
**Notificado por** ZUAZAGA Fernanda  
**Observación** SUBASTA. SORTEO DE MARTILLERO  
**Trámite Despachado** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (219900072001836156)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 27366

//Hia Blanca,

**Al escrito electrónico de fecha 9/5/22 presentado por el Dr. Morresi;** Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 558, 559 y conc. del P.C.P., decretase la venta en pública subasta, sin base y al contado de los bienes embargados en autos, conforme surge de la constancia adjunta al escrito electrónico del día 3/11/21, a saber: Una (1) heludera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista, un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C.; previo, dese cumplimiento al Acuerdo 2728 de la S.C.J. y remítase la solicitud de desinsaculación del martillero pertinente, al Organismo de Contralor a sus efectos. Designado el Tribunal dispondrá las reglas que deberá observar el mismo con respecto a la subasta electrónica

ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE

FERNANDA B. ZUÁZAGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERMANO Elvira  
JUEZ  
ZUAZAGA Fernanda Beatriz  
JUEZ



## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** MACHIAVELLI Diego Esteban - regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar  
**Organismo:** TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - BAHIA BLANCA  
**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
**Número de causa:** 27366  
**Tipo de notificación:** SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE  
**Destinatarios:** 20141482824@CMA.NOTIFICACIONES, REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,  
27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 5/7/2022 0  
**Alta o Disponibilidad:** 5/7/2022 09:29:17  
**Firmado y Notificado por:** ZUAZAGA Fernanda Beatriz. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/07/2022 09:29:17 Certificado  
**Firmado por:** GERMANO Elvira. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado  
ZUAZAGA Fernanda Beatriz. --- Certificado Correcto. Certificado  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Expediente nro. 27366

Bahía Blanca,

**Al oficio de fecha 15/3/22 remitido por el Organismo de Contralor:** De conformidad con lo expuesto, solicitado y lo que surge de la comunicación remitida por el Organismo de Contralor del Departamento, hágase saber al martillero ROBERTO CASANOVA con domicilio en calle CARONTI 294 de esta ciudad y electrónico constituido, que previa aceptación del cargo dentro de tercero día en el que deberá indicar su condición frente al L.V.A. (art. 1 Acordada 2514), deberá fijar fecha y hora de inicio y finalización de la subasta, en que se celebrará la subasta de: una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista, un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C. la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo nro. 3604 y conc. y realizar una valuación de los bienes indicado en los términos del art. 566 CPC a los fines de fijar base de subasta, bajo aperecibimiento de remoción. Se seguirán las siguientes reglas que se disponen:

A) PUBLICIDAD: Hágase saber al martillero que una vez cumplidos con la totalidad de los requisitos ordenados en la presente resolución publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata sin cargo y diario "La Nueva" de esta ciudad, en su edición impresa, por el término de tres días, haciendo constar que percibirá una comisión del 8% a cargo del comprador (art. 54 apartado IV de la ley 14.085, modificatoria de la ley 10.973), debiendo rendir cuenta documentada de su misión dentro de los tres días posteriores y depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tribunal y como pertenecientes al juicio.

Publicitase en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, arts. 558 y 559 de CPC), dicho portal, brindará toda la información

de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y contactos del martillero, cuenta abierta de las presentes (art.38 Ac. 3604).

B) MANDAMIENTO DE CONSTATAION: A fin de llevar a cabo la publicidad precedentemente ordenada, librese el mandamiento de constatación pertinente, dejándose expresa constancia que se encuentra habilitado a tomar las fotografías correspondientes, pudiendo el martillero conferir autorizaciones de diligenciamiento.

C) REGLAS DE LA SUBASTA ELECTRONICA: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art.42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (art. 42 Ac. 3604). Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación.

Los bienes muebles cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados, a saber: una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista, un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

E) RENDICION DE CUENTAS: Hágase saber al martillero que finalizada la subasta, deberá elaborar un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de tres días hábiles de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5° aps. b, c y e, 579 C.P.C.C.). Asimismo, el Registro General de Subastas judiciales departamental deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 37 del anexo I de Ac. 3604 SCBA.

F) PAGO DE SEÑA: Quien resulte comprador deberá abonar el diez por ciento (10%) del precio en concepto de seña, la que deberá ser depositada o transferida en la cuenta judicial de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, conjuntamente con los sellados de ley y acreditando ello con las boletas pertinentes en el expediente.

G) AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Para una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y aprobada la subasta electrónica, se señalará la audiencia prevista en el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA, a la que deberán comparecer el Martillero Enajenador y quien/es resultare/n ser el/los mejor/es postor/es de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el

formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña y saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña.

El saldo de precio deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 582 CPC). Dicho depósito deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (art. 54 ley 14085).

No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de cinco días (art. 581 C.P.C.) se procederá de conformidad con lo normado por el art. 585 código citado y art. 40 Ac .3604.

ELVIRA GERMANO FERNANDA B. ZUAZAGA  
PRESIDENTE JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: ZT8HT4LM97LU





**Datos del Expediente**

**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO

**Fecha inicio:** 05/03/2014 **N° de Receptoría:** BB - 1791 - 2014 **N° de Expediente:** 27366

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 01/08/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

Anterior: 01/08/2022 13:06:13 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente:

**Referencias:**

**Fecha del Escrito:** 1/8/2022 13:06:12

**Firmado por:** ROBERTO CASANOVA (20141482824) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

**Nro. Presentación Electrónica:** 66744535

**Observación del Profesional:** ACEPTA CARGO

**Presentado por:** CASANOVA ROBERTO (20141482824@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO.

Excmo Tribunal de Trabajo n° 2:

Roberto Casanova, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 43 C.M.B.B.) CUIT 20-14148282-4, IVA Monotributista, Ingresos Brutos 20-14148282-4, domicilio electrónico 20141482824@cma.notificaciones, Teléfono 2916421622, con domicilio en la calle Caronti 294, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/ Despido, expediente 27.366, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBERTO CASANOVA (20141482824)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

Carátula: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO

Fecha inicio: 05/03/2014 N° de Receptoría: BB - 1791 - 2014 N° de Expediente: 27366

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 11/08/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - ( FIRMADO )

Anterior: 11/08/2022 9:01:56 - DESPACHO SIMPLE Siguiente

**Referencias**

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 11/08/2022 09:01:58

Fecha de Notificación 12/08/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 11/08/2022 09:01:55 - GERMANO Elvira - JUEZ

Notificado por GERMANO Elvira

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (235300072001871705)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 27366

//hía Blanca,

**Al escrito electrónico de fecha 1/8/22 presentado por el martillero Casanova:** Téngase presente la aceptación de cargo efectuada por el martillero designado Roberto Casanova y señalada que sea la fecha y hora de inicio y finalización de la subasta, conforme fuera ordenado en el resolutorio de fecha 5/7/22, se proveerá lo que por derecho corresponda.

ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERMANO Elvira  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO

Fecha inicio: 05/03/2014 N° de Receptoría: BB - 1791 - 2014 N° de Expediente: 27366

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 08/11/2022 - Trámite: PERITO - FIJA FECHA - ( FIRMADO )

Anterior: 08/11/2022 12:47:03 - PERITO - FIJA FECHA Siguiente

**Referencias**

Fecha del Escrito: 8/11/2022 12:47:03

Firmado por: ROBERTO CASANOVA (20141482824) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

Nro. Presentación Electrónica: 72997821

Observación del Profesional: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA REVOCATORIA PLAZO DE PUBLICACION

Presentado por: ROBERTO CASANOVA (20141482824@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.-

Excmo Tribunal de Trabajo n° 2:

Roberto Casanova, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 43 C.M.B.B.) CUIT 20-14148282-4, IVA Monotributista, Ingresos Brutos 20-14148282-4, domicilio electrónico 20141482824@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Alem 553, Tornquist, (Tel. Estudio 291-6421622) designado en los autos caratulados: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/ Despido, expediente 27.366, a V.S. digo:

Que, el Registro General de Subastas me ha otorgado la fecha del día 14 de marzo de 2023, finalizando en consecuencia el día 29 de marzo de 2023, en los siguientes horarios, a saber:

a) A las 11,00 horas, los bienes situados en la cocina: una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista.-

b) A las 11,30 horas, los bienes embargados ubicados en la habitación 13 del hotel alojamiento: un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C.

Que, las exhibiciones se realizarán el día 1 de marzo de 2023 en el horario de 17 a 18 horas, en donde se encuentran los bienes detallados, calle Antonio Lattanzio n° 775 de Bahía Blanca.

De acuerdo a lo solicitado en autos, valgo los bienes en forma conjunta por cada subasta, a saber: a) una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista, en la suma de pesos CINCUENTA MIL pesos (\$ 50.000); y b) un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C en la suma global de OCHENTA MIL pesos (\$ 80.000).- -

Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes modificando el lapso de duración de los mismos, por haber sido ordenados por el término de 3 días cuando el código procesal indica que debe ser por solo dos días para esta clase de remates. .-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBERTO CASANOVA (20141482824)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO

**Fecha Inicio:** 05/03/2014 **N° de Receptoría:** BB - 1791 - 2014 **N° de Expediente:** 27366

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 29/11/2022 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - ( FIRMADO )

Anterior: 29/11/2022 7:17:31 - **DESPACHO SIMPLE** siguiente

**Referencias**

**Cargo del Firmante:** JUEZ

**Dom. Electrónico de Parte Involucrada:** 27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Dom. Electrónico de Parte Involucrada:** 20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 29/11/2022 07:17:32

**Fecha de Notificación:** 02/12/2022 00:00:00

**Funcionario Firmante:** 29/11/2022 07:17:30 - GERMANO Elvira - JUEZ

**Notificado por:** GERMANO Elvira

**Observación:** MARTILLERO FIJA FECHA

**Trámite Despachado:** PERITO - FIJA FECHA (237500072001920882)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro: 27366

//ha Blanca,

**Al escrito electrónico de fecha 8/11/22 presentado por el Dr. Casanova:** Téngase presente la valuación realizada, la fecha y hora fijados para la realización de la subasta oportunamente y conforme lo pedido, expidanse los edictos pertinentes, los que se publicarán por dos días sin cargo en el Boletín Oficial haciéndose constar que la subasta iniciará el día 14 de marzo de 2023, finalizando en consecuencia el día 29 de marzo de 2023. Hágase saber que el precio de reserva dispuesto en el art. 562 del CPCC para el lote a) es de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) y respecto el lote b) es de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000). Notifíquese

ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERMANO Elvira  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** MACHIAVELLI Diego Esteban - regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar  
**Organismo:** TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - BAHIA BLANCA  
**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
**Número de causa:** 27366  
**Tipo de notificación:** OFICIO - SE ORDENA  
**Destinatarios:** SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 02/12/2022  
**Alta o Disponibilidad:** 29/11/2022 07:17:34  
**Firmado y Notificado por:** GERMANO Elvira. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/11/2022 07:17:34 Certificado  
**Firmado por:** GERMANO Elvira. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Bahía Blanca, de Noviembre de 2022.-

A LA SECRETARIA DEL REGISTRO DE  
SUBASTAS ELECTRÓNICAS  
SECCIONAL BAHIA BLANCA.  
S / D

Dirijo a V.S. el presente en los autos caratulados "DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO", N°: 27366 en trámite por ante el Tribunal del Trabajo N°2, cuya presidencia ejerzo, Secretaría única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a fin de comunicarle que en las presentes actuaciones se ha ordenado subasta, en las que se ha designado el martillero Roberto Casanova. Datos de Martillero: CUIT 20-14148282-4, domicilio electrónico 20141482824@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Alem 553, Tornquist, Tel. Estudio 291-6421622.

Auto que ordena la medida: "hágase saber al martillero ROBERTO CASANOVA con domicilio en calle CARONTI 294 de esta ciudad y electrónico constituido, que previa aceptación del cargo dentro de tercero día en el que deberá indicar su condición frente al I.V.A. (art. 1 Acordada 2514), deberá fijar fecha y hora de inicio y finalización de la subasta, en que se celebrará la subasta de: una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista, un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C. la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo nro. 3604 y conc. y realizar una valuación de los bienes indicado en los términos del art. 566 CPC a los fines de fijar base de subasta, bajo apercibimiento de remoción. Se seguirán las siguientes reglas que se disponen:

A) PUBLICIDAD: Hágase saber al martillero que una vez cumplidos con la totalidad de los requisitos ordenados en la presente resolución publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata sin cargo y diario "La Nueva" de esta ciudad, en su edición impresa, por el término de tres días, haciendo constar que percibirá una comisión del 8% a cargo del comprador (art. 54 apartado IV de la ley 14.085, modificatoria de

la ley 10.973), debiendo rendir cuenta documentada de su misión dentro de los tres días posteriores y depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tribunal y como pertenecientes al juicio.

Publicitase en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, arts. 558 y 559 de CPC), dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y contactos del martillero, cuenta abierta de las presentes (art.38 Ac. 3604).

B) MANDAMIENTO DE CONSTATAACION: A fin de llevar a cabo la publicidad precedentemente ordenada, librese el mandamiento de constatación pertinente, dejándose expresa constancia que se encuentra habilitado a tomar las fotografías correspondientes, pudiendo el martillero conferir autorizaciones de diligenciamiento.

C) REGLAS DE LA SUBASTA ELECTRONICA: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art.42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (art. 42 Ac. 3604). Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación.

Los bienes muebles cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados, a saber: una (1) heladera mostrador de aprox. 2,60 m de largo por 0,80 m de profundidad, con cuatro puertas de enchapadas en acero inoxidable, con tapa de laminado plástico, una (1) máquina de café Marca "Rilo" con N° de serie 8066110, una (1) máquina cortadora de fiambre eléctrica, de acero inoxidable, sin N° de serie a la vista, un (1) colchón tamaño King Size, un(1) televisor LED de 32" marca "Sanyo", un (1) equipo de aire acondicionado marca "Samsung" y un (1) frigobar marca "Touribar" modelo TB60C, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

E) RENDICION DE CUENTAS: Hágase saber al martillero que finalizada la subasta, deberá elaborar un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de tres días hábiles de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5° aps. b, c y e, 579 C.P.C.C.). Asimismo, el Registro General de Subastas judiciales departamental deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 37 del anexo I de Ac. 3604 SCBA.

F) PAGO DE SEÑA: Quien resulte comprador deberá abonar el diez por ciento (10%) del precio en concepto de seña, la que deberá ser depositada o transferida en la cuenta judicial de autos dentro del plazo

de cinco días de finalizada la subasta electrónica, conjuntamente con los sellados de ley y acreditando ello con las boletas pertinentes en el expediente.

G) AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Para una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y aprobada la subasta electrónica, se señalará la audiencia prevista en el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA, a la que deberán comparecer el Martillero Enajenador y quien/es resultare/n ser el/los mejor/es postor/es de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña y saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña.

El saldo de precio deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 582 CPC). Dicho depósito deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (art. 54 ley 14085).

No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de cinco días (art. 581 C.P.C.) se procederá de conformidad con lo normado por el art. 585 código citado y art. 40 Ac .3604. "

Por último, se hace saber que la martillera ha propuesto un valor de plaza en forma conjunta para cada una de las subastas en la suma de pesos CINCUENTA MIL pesos (\$ 50.000) para la primera y pesos OCHENTA MIL pesos (\$ 80.000) para la segunda. Fijándose en consecuencia, el precio de reserva dispuesto en el art. 562 del CPCC para el lote A) en la suma de pesos DIEZ MIL ( \$ 10.000) y respecto el lote B) en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000). Las subastas iniciarán el día 14 de marzo de 2023, finalizando en consecuencia el día 29 de marzo de 2023, a las 11 horas y 11.30 horas.

Saludo a V.S. muy atte.-

ELVIRA GERMANO  
PRESIDENTE

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: H7L28Q







PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Expte. N° 27.366 – Tribunal del Trabajo N° 2

En la ciudad de Bahía Blanca, a veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las diez y cuarenta horas, me constituí en compañía del autorizado Diego Alejandro Rozas Dennis, en el inmueble sito en calle Lattanzio N° 778 (Hotel 'RJ'), habiéndosenos permitido el acceso y pudiendo verificar el perfecto estado de conservación de los bienes indicados en el presente, y procediendo el Martillero Rozas Dennis a la toma de muestras fotográficas de los mismos, con lo que dí por finalizado el acto. -----

Todo ante mí, de lo que certifico.

DIEGO JOSÉ ALVAREZ  
JEFES DE JUSTICIA DE LA GUARDA  
DE MANDAMIENTOS Y SERVICIOS  
(E) 2022



USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**Datos del Expediente**

**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO

**Fecha inicio:** 05/03/2014 **N° de Receptoría:** BB - 1791 - 2014 **N° de Expediente:** 27366

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 17/01/2023 - Trámite: ACOMPAÑA ESCRITO - ( FIRMADO )

Anterior: 17/01/2023 18:23:27 - ACOMPAÑA ESCRITOSiguiente

**Referencias**

**Fecha del Escrito:** 17/1/2023 18:23:27

**Firmado por:** ROBERTO CASANOVA (20141482824) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

**Nro. Presentación Electrónica:** 76197223

**Observación del Profesional:** MANIFIESTA

**Presentado por:** CASANOVA ROBERTO (20141482824@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA.-

Excmo Tribunal de Trabajo n° 2:

Roberto Casanova, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 43 C.M.B.B.) CUIT 20-14148282-4, IVA Monotributista, Ingresos Brutos 20-14148282-4, domicilio electrónico 20141482824@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Caronti 294 de Bahía Blanca, (Tel. Estudio 291-6421622) designado en los autos caratulados: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/ Despido, expediente 27.366, a V.S. digo:

Que, informo al Excmo. Tribunal los inconvenientes surgidos para realizar el mandamiento de constatación de los bienes ordenados a subastarse, donde por espacio de varios minutos no permitieron el ingreso al oficial de justicia y al colega Rozas Dennis encargado y autorizado para la diligencia. Cabe recordar que el sitio se trata de un hotel alojamiento y nada grato es de dos personas enviadas por la justicia permanezcan en ese recinto sin consideración alguna por parte del personal y la poca colaboración -casi nula- de la abogada, quien es hija del titular de la empresa.-

Que, la haberse fijado las fechas de las exhibiciones para el día 1 de marzo de 2023 en el horario de 17 a 18 horas, en donde se encuentran los bienes detallados, calle Antonio Lattanzio n° 775 de Bahía Blanca, y presumiendo que la conducta de los empleados pudiera ser la misma de no permitir no solo el ingreso del suscripto, sino del público interesado en revisar los bienes, y habiendo tomado detalladas muestras fotográficas de los bienes, solicito se deje sin efecto la exhibición presencial y se ordene la misma en forma virtual, cuyas fotográficas y link de video podrán verse visualizados en el portal de subastas, lugar donde indefectiblemente los interesados deben ingresar, ya sea para la inscripción a las subastas como para realizar ofertar y obtener toda la información de las mismas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBERTO CASANOVA (20141482824)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** SCHULMAN Ariel  
**Organismo:** TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - BAHIA BLANCA  
**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
**Número de causa:** 27366  
**Tipo de notificación:** DESPACHO SIMPLE  
**Destinatarios:** REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 03/02/2023  
**Alta o Disponibilidad:** 3/2/2023 09:03:02  
**Firmado y Notificado por:** GERMANO Elvira, JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/02/2023 09:03:01  
**Firmado por:** GERMANO Elvira, JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Expediente Nro. 27366

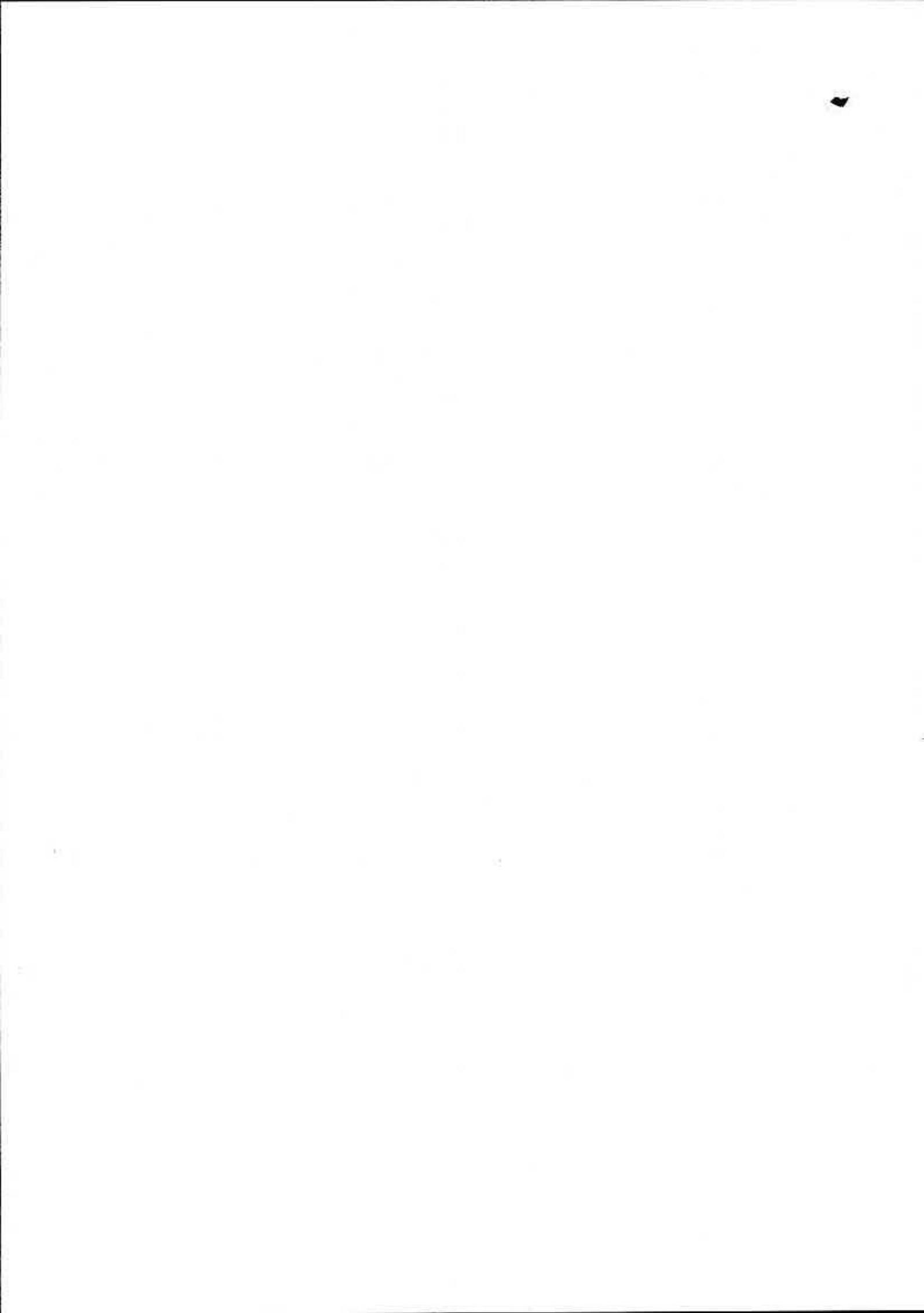
Bahía Blanca,

Al escrito electrónico de fecha 17/1/2023 presentado por el martillero Casanova: Resultando atendibles las razones expuestas déjase sin efecto la exhibición presencial de los bienes a subastar en la fecha ordenada y autorízase al martillero recurrente a la publicación de fotografías y videos en el portal de subastas electrónicas para lo cual, previamente deberá acompañarlas en autos a los fines de su cotejo. Notifíquese y hágase saber a los interesados y al Registro de Subastas.

ELVIRA GERMANO  
PRESIDENTE

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: PP36DY





**Datos del Expediente**

Carátula: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
Fecha inicio: 05/03/2014 N° de Receptoría: BB - 1791 - 2014 N° de Expediente: 27366  
Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 06/02/2023 - Trámite: ACOMPAÑA ESCRITO - ( FIRMADO )

Anterior: 06/02/2023 14:49:59 - ACOMPAÑA ESCRITO Siguiente

**Referencias**

360+FOTOS+SUBASTA+1.pdf [VER ADJUNTO](#)

360+FOTOS+SUBASTA+2.pdf [VER ADJUNTO](#)

360+LINK+VIDEO+SUBASTA+1.pdf [VER ADJUNTO](#)

360+LINK+VIDEO+SUBASTA+2.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito: 6/2/2023 14:49:58

Firmado por: ROBERTO CASANOVA (20141482824) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

Nro. Presentación Electrónica: 76757048

Observación del Profesional: SOLICITA ACOMPAÑA

Presentado por: CASANOVA ROBERTO (20141482824@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA - ACOMPAÑA.-

Excmo Tribunal de Trabajo n° 2:

Roberto Casanova, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 43 C.M.B.B.) CUIT 20-14148282-4, IVA Monotributista, Ingresos Brutos 20-14148282-4, domicilio electrónico 20141482824@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Caronli 294 de Bahía Blanca, (Tel. Estudio 291-6421622) designado en los autos caratulados: DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/ Despido, expediente 27.366, a V.S. digo:

- I.- Que, por estricta petición del Registro General de Subastas, es menester que el Tribunal aclare, mediante despacho, los siguiente puntos:
  - a) Que para participar en las subastas, no se requiere depósito de garantía, aunque sabido es que la Acordada 3604 versa que la misma será del 5% de la base o del precio de reserva fijado, salvo resolución contraria por parte del Tribunal que posee la facultad de no determinar depósito de garantía para participar en las subastas, por lo exiguos que serían los montos, los que atento al despacho del 29/11/2022 los mismos deberían ser de \$ 500 y \$ 1.000 respectivamente
  - b) Que pese al despacho de fecha 5/7/2022 en el inciso g), el RGSJ solicita si existirá fecha cierta de celebración de la audiencia o se mantendrá lo determinado en el mencionado despacho.-
    - II.- Que atento lo solicitado en despacho del 3/2/2023 vengo acompañando en PDF las fotografías y link de los videos.-
    - III.- Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes en la forma ordenada en autos.-
- Proveer de conformidad.-
- Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBERTO CASANOVA (20141482824)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1322)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
**Fecha inicio:** 05/03/2014 **N° de Receptoría:** BB - 1791 - 2014 **N° de Expediente:** 27366  
**Estado:** En Letras

**Pasos procesales:**

Fecha: 09/02/2023 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - ( FIRMADO )

Anterior 09/02/2023 11:24:24 - DESPACHO SIMPLE Siguiente

**Referencias**

**Cargo del Firmante** JUEZ

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 09/02/2023 11:24:20

**Fecha de Notificación** 09/02/2023 11:24:20

**Funcionario Firmante** 09/02/2023 11:24:23 - GERMANO Elvira - JUEZ

**Notificado por** GERMANO Elvira

**Observación** ACOMPAÑA FOTOGRAFIAS. SOLICITA EDICTOS

**Trámite Despachado** ACOMPAÑA ESCRITO (245400072001950579)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 27366

//há Blanca,

**Al escrito electrónico de fecha 6/2/2023 presentado por el martillero Casanova,** Agréguese las fotografías acompañadas, en consecuencia déjese sin efecto la exhibición presencial de los bienes en calle Antonio Lattanzio n° 775 de Bahía Blanca, toda vez que serán exhibidos en forma virtual en el link denunciado. A las aclaraciones solicitadas en el punto I. estese a lo resuelto en los despachos de fecha 5/7/2022 y 29/11/2022. De conformidad con lo pedido, expídanse los edictos pertinentes, quedando su confección a cargo del recurrente.

ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERMANO Elvira  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** DI RENZO ADRIAN PABLO C/ DE MARCO TERESA S/DESPIDO  
**Fecha inicio:** 05/03/2014 **Nº de Receptoría:** BB - 1791 - 2014 **Nº de Expediente:** 27366  
**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 15/02/2023 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

Anterior 15/02/2023 12:11:56 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

**Referencias**

**Cargo del Firmante** JUEZ

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 27234898286@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20106310077@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 15/02/2023 12:11:54

**Fecha de Notificación** 15/02/2023 12:11:54

**Funcionario Firmante** 15/02/2023 11:46:53 - GERMANO Elvira - JUEZ

**Funcionario Firmante** 15/02/2023 12:11:55 - ZUAZAGA Fernanda Beatriz - JUEZ

**Notificado por** ZUAZAGA Fernanda

**Observación** ACLARA

**Trámite Despachado** ACOMPaña ESCRITO (245400072001950579)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 27366

/h/a Blanca,

A los fines de evitar nulidades y advirtiéndolo al Tribunal que en el resolutorio de fecha 5/7/2022, entre las reglas de subasta se dispuso que se señalaría audiencia de adjudicación una vez finalizada la misma, déjase sin efecto lo allí establecido al respecto y conforme lo dispuesto por el art. 38 Acuerdo nro. 3604 dispóngase que es el martillero interviniente quien entregará la posesión de los bienes previa autorización judicial, debiendo extender recibo simple al comprador (art. 563 CPCC).  
Notifíquese.

ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE

FERNANDA B. ZUAZAGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERMANO Elvira  
JUEZ

ZUAZAGA Fernanda Beatriz  
JUEZ

